

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA

- I.** Buscar la verdad con honestidad en toda actividad académica, de investigación, evaluación y gestión institucional.
- II.** Actuar con coherencia para fortalecer la confianza, la transparencia y la colaboración entre todos los integrantes de la comunidad universitaria.
- III.** Promover la justicia mediante decisiones imparciales, respeto a la normativa institucional y trato digno libre de cualquier forma de discriminación.
- IV.** Respetar la dignidad humana, la diversidad, la libertad de pensamiento y el diálogo como fundamento de la convivencia universitaria.
- V.** Asumir la responsabilidad de cada decisión, cumplir los compromisos académicos y responder con integridad por las propias acciones.
- VI.** Defender la integridad académica con valentía ante cualquier conducta deshonestas, presión indebida o conflicto contrario a los principios institucionales.
- VII.** Reconocer la autoría intelectual, citar correctamente las fuentes y elaborar trabajos originales con rigor, ética y responsabilidad académica.
- VIII.** Utilizar las tecnologías digitales y la inteligencia artificial con transparencia, criterio ético y apego a las disposiciones institucionales.
- IX.** Orientar el conocimiento, la investigación y el servicio hacia el bien común, la transformación social y el cuidado de la casa común.
- X.** Vivir la integridad académica conforme a la Misión, el Ideario y el Modelo Educativo de la Universidad La Salle Victoria.